



| | | |
|----------------|----|--|
| TEMAS PÚBLICOS | 2 | CONFLICTOS SOCIALES: LA IMPORTANCIA DE LAS SEÑALES |
| | 5 | CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: ¿QUÉ HAY QUE HACER? |
| | 10 | PROPUESTA DE SISTEMA ELECTORAL: HACIA LA IZQUIERDA SIN MODERACIÓN |
| RADAR | 12 | 100 DIAS: GOBIERNO, CONCERTACIÓN, ALIANZA |
| ENTREVISTA | 13 | "JAMÁS SE DEBE QUITAR A LOS PADRES LA LIBERTAD DE ELEGIR" Patricia Matte |
| OPINIÓN | 16 | EVALUACIÓN DOCENTE Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Por: Luz María Budge |
| ESTUDIO | 18 | ENCUESTA LyD: 81% DE LOS PADRES PREFIERE OPCIONES PRIVADAS DE EDUCACION |
| PUNTO Y COMA | 21 | |
| ECONOMÍA | 22 | ¿COMIENZA A ENFRIARSE LA ECONOMÍA? |
| CONGRESO | 24 | REFORMA CONSTITUCIONAL Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN |
| ACTIVIDADES | 26 | |

DIRECTOR REVISTA : LUIS LARRAIN
 EDITORA : ALEJANDRA SCHUSTER
 COMITE EDITORIAL : CRISTIÁN LARROULET, LUIS LARRAÍN, RAFAEL VICUÑA, HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ, TOMÁS FLORES, ALEJANDRA SCHUSTER, DENISE COUYOUMDJIAN, M. INES MENDIETA, RODRIGO DELAVEAU.
 REPRESENTANTE LEGAL : CRISTIÁN LARROULET
 DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : PRINTART
 PORTADA : FOTOBANCO
 FOTOGRAFÍAS : CLAUDIO GALVEZ, LUIS HERNÁN HERREROS, ARCHIVO LyD
 IMPRESIÓN : QUEBECOR WORLD CHILE S.A.

ISSN 0716 - 9418 • ESTA REVISTA ES PROPIEDAD DE LIBERTAD Y DESARROLLO • DIRECCION: ALCÁNTARA 498, LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE • SUSCRIPCIONES TELEFONO: (56-2) 377 4800 FAX: (56-2) 207 7723 • Email: lyd@lyd.org • http://www.lyd.org

editorial

La Educación emergió con fuerza como el gran tema en la sociedad chilena luego de las masivas movilizaciones estudiantiles. Curiosamente, la Educación no estaba entre las prioridades del gobierno de Michelle Bachelet y ello se notó, pues la improvisación de las actuaciones de sus ministros se pagó cara al dejar crecer el conflicto más allá de lo necesario. (En Radar nos referimos en particular al tema del funcionamiento del Gabinete en los primeros 100 días). La Comisión nombrada por la Presidenta tiene una dura tarea, porque un grupo de esa magnitud y actuando en el ambiente que se ha creado, es difícil que proponga soluciones de largo plazo y de carácter técnico para la educación chilena. Aún así, Libertad y Desarrollo estará presente en la Comisión con varios profesionales y en la discusión pública con nuestra opinión.

Luz María Budge, justamente una de las personas nombradas en dicha Comisión y quien integra además el recién creado Consejo de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo, nos entrega un interesante artículo sobre Evaluación Docente y Calidad de la Educación. Entrevistamos también a Patricia Matte, quien siendo experta en Educación nos da una visión práctica desde su experiencia en este campo. La sección Estudio da a conocer los resultados de una encuesta que Libertad y Desarrollo realizara a los padres sobre la calidad de la educación en medio del conflicto. En Temas, nos referimos a lo que falta por hacer en esa materia en el país y también al impacto de las movilizaciones en las políticas públicas que vienen.

Otra cuestión interesante a analizar es la pretensión de modificar el sistema electoral. La proposición de la Comisión Boëninger sobre esta materia ha desatado varias reacciones que se centran en las ganancias que la Concertación tendría frente a la Alianza. Nuestro análisis, mirando un poco más a largo plazo, se centra en los efectos sobre el eje de discusión de la política chilena, que con esta propuesta se corre claramente hacia la izquierda.

Otras secciones habituales de la Revista Libertad y Desarrollo dan cuenta de la intensa actividad que, ya transcurrida la mitad del año, desarrollan nuestros profesionales en los más diversos ámbitos.

CONFLICTOS SOCIALES:

La Importancia de las Señales

Lejos de ser las autoridades las que disponen los temas, las prioridades y las soluciones, han sido los grupos de presión los que imponen no sólo sus condiciones, sino hasta los términos de las negociaciones.

Durante las últimas semanas, el país ha sido testigo de evidentes pugnas de autoridad entre el Gobierno recién asumido y grupos de presión específicos. A tal punto se ha visto complicada la autoridad, que ha justificado como supuesto "diálogo" las actuaciones que ha debido soportar bajo presión. Lo que hasta hace pocas semanas se denominaba "participación ciudadana", hoy parece haber mutado hacia una verdadera "imposición ciudadana" en distintas esferas.

En efecto, la opinión pública ha visto un manejo zigzagueante de la autoridad frente a los conflictos sociales enfrentados las últimas semanas. Particularmente notorias han sido las negociaciones con los grupos mapuches en huelga de hambre y más recientemente, los graves conflictos con los estudiantes secundarios a lo largo de todo el país.

Las sociedades democráticas delegan la facultad de poder coercitivo en el Gobierno, quien pasa a ser el responsable de equilibrar y plasmar los diversos intereses a través de políticas públicas efectivas y justas. Con dichas atribuciones, el Estado puede

llevar a cabo en paz el proceso de toma de decisiones, relativo a la consecución de los intereses de los distintos sectores, una vez que ha medido la factibilidad de tales y los ha priorizado de acuerdo a los recursos y normativas vigentes.

Sin embargo, la realidad nacional de las últimas semanas dista significativamente de este planteamiento teórico, al punto que, lejos de ser las autoridades las que disponen los temas, las prioridades y las soluciones, han sido los grupos de presión los que imponen no sólo sus condiciones, sino hasta los términos para las negociaciones.

MAPUCHES Y ESTUDIANTES

El primer caso de presión social conocido por el nuevo Gobierno fue el de los grupos mapuches radicalizados, que aduciendo razones humanitarias buscaban modificar la ley antiterrorista bajo la que fueron procesados los culpables de ataques contra propiedades y personas en la zona sur del país. Si bien paradójicamente se aumentaba la vulnerabilidad de las víctimas y la protección de los victimarios, lo más preocupante fue la reacción del Gobierno frente a la presión vía huelga de hambre. En este enfrentamiento, los huelguistas salieron victoriosos: el Gobierno cedió a las presiones y comprometió la suma urgencia del proyecto que otorgaría la libertad condicional a los condenados.

La medida no viene sino a consolidar el triste historial de permisividad y atropello al Estado de Derecho que afecta la Novena Región, y cuyo efecto ha sido una creciente marginación de esa zona del país. Un ejemplo ilustrativo de la dramática situación de la Novena Región se refleja en las cifras de inversión extranjera materializada. Mientras que el promedio regional acumulado entre 1990 y 2003 es de 3.700 millones de dólares, la región en cuestión sólo ha percibido US\$ 76 millones (es decir, 0,16% del total nacional).

El conflicto con los estudiantes, se arrastró por más de tres semanas. Resultó evidente la falta de coordinación y decisión en el manejo de esta situación. Lo



que comenzó con un par de manifestaciones callejeras aisladas, que no fueron tomadas en cuenta en su momento, desembocó en un paro estudiantil organizado a nivel nacional, que tuvo tanta fuerza que logró poner al Gobierno en jaque, sin más alternativa que instaurar una mesa de diálogo.

Si bien no se puede desmerecer la legitimidad de algunas de las demandas de los estudiantes (la calidad de la educación pública es reconocidamente deficiente, incluso con tendencia a la baja. Ver Cuadro N°1), el manejo de la autoridad ha estado lejos de ser satisfactorio. El Ministro del ramo no sólo tardó días en reaccionar y sentarse a la mesa con los estudiantes, sino que

tampoco ha dado el más mínimo indicio sobre los argumentos de la autoridad a los planteamientos de los estudiantes. La confusión ha sido creciente y en este verdadero vacío de respuestas, la demanda de los estudiantes parece ser cada vez más legítima.

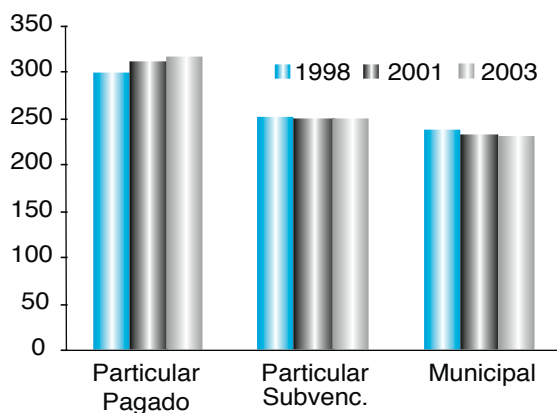
DEFICIENTE GESTIÓN PROGRAMÁTICA

Parte fundamental del problema que hoy enfrenta la autoridad se explica por la falta de una agenda clara en diversas materias de políticas públicas. Incluso el discurso presidencial de comienzos de Junio dejó abiertas amplias interrogantes, especialmente en la solución de problemas sociales.

Sin embargo, un punto esencial que ha favorecido la aparición de los conflictos antes mencionados, se refiere a la deficiencia de gestión de las autoridades, que no han sabido coordinar adecuadamente los esfuerzos y decisiones de política

Cuadro N° 1
Resultados SIMCE II Medio

Matemáticas



Fuente: SIMCE, Mineduc

pública. Como consecuencia de ello se ha generado una suerte de confusión que favorece la aparición de conflictos de diversa naturaleza.

Frente a dichas dificultades y en ausencia de un adecuado sistema de toma de decisiones al interior del aparato gubernamental, a la autoridad no le resulta claro cómo reaccionar. En el conflicto con los estudiantes esto ha sido particularmente evidente: mientras los voceros juveniles plantean demandas precisas y en forma bastante clara, la respuesta de las autoridades ha sido confusa y dubitativa.

A pocos días de comenzado este período de Gobierno, la confusión ocasionada por la falta de señales claras empieza a instalarse en diversos sectores. La confianza inicial en el Gabinete empieza a diluirse y no son pocos los que ya insinúan la necesidad de algunos ajustes ministeriales.

COSTO DE NEGOCIACIONES BAJO PRESIÓN

Más allá de los efectos inmediatos que este tipo de conflictos generan (paralizaciones, destrozos, amplia cobertura noticiosa), lo realmente importante es el resultado de largo plazo que este tipo de presiones pueden tener en las políticas públicas.

En la historia abundan los ejemplos de conflictos que se han solucionado con inyección de nuevos recursos o políticas populares que acallan las demandas. Sin embargo, todos esos cambios pasan a ser prácticamente irreversibles en el futuro. Una vez que se ha otorgado un beneficio, es prácticamente imposible retirarlo.

Las autoridades no han sabido coordinar adecuadamente los esfuerzos y decisiones de política pública.

Como consecuencia de ello, se ha generado una confusión que favorece la aparición de conflictos de diversa naturaleza.

En este sentido, conviene alertar sobre el riesgo de ceder irrestrictamente a las demandas de los estudiantes que exigen transporte escolar y PSU gratuitos. Ello constituiría no sólo una pésima señal que hace suponer que los servicios son gratis sino que además, se trataría de beneficios prácticamente irreversibles en el futuro.

Lo anterior no sólo ocurre con los recursos. A consecuencia de presiones sociales, en muchas ocasiones, se producen cambios fundamentales en determinadas políticas, que luego resultan casi irreversibles. Tal es el caso por ejemplo de las propuestas que sugieren la recentralización de la educación pública. Si las autoridades ceden a dichos planteamientos, la educación chilena se arriesga a experimentar un importante retroceso en los próximos años. Por ello, si bien es fundamental resolver oportunamente el conflicto actual mediante una adecuada gestión de las políticas educacionales, no debe en ningún caso hipotecarse el futuro de la educación fruto de presiones temporales.

CONCLUSIONES

Las nuevas autoridades nacionales se han visto enfrentadas a los primeros conflictos sociales de su período. Una de las principales causas de dichas manifestaciones se refiere a las deficiencias de gestión, que no sólo favorecen la aparición de conflictos, sino que impiden una oportuna solución de los mismos.

Particularmente relevante es alertar sobre el peligro de concesiones costosas en términos de recursos y de políticas, que después resulta casi imposible de revertir.

A fin de enfrentar adecuadamente las potenciales demandas de otros grupos sociales que habitualmente se manifiestan (trabajadores de la salud, empleados fiscales, etc.), resulta fundamental que las autoridades sepan transmitir adecuadamente no sólo sus prioridades, sino la capacidad de gestión necesaria para llevarlas a cabo. De lo contrario, es dable esperar nuevas manifestaciones en los próximos meses ●

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: *¿Qué Hay que Hacer?*

Las últimas semanas de mayo fuimos testigos de protestas y movilizaciones estudiantiles, que fueron tomando más fuerza y alcance con el tiempo.

Si bien es legítimo que los jóvenes expresen su descontento con la calidad de la educación que están recibiendo, no son igualmente válidas todas sus peticiones, en cuanto surgen fuertes dudas en relación a si corresponden a las verdaderas soluciones que requiere el sistema de educación chileno.

La respuesta del Gobierno, si bien contiene algunos elementos positivos, no ataca el problema de fondo, por lo que es importante y oportuno analizar las verdaderas causas y por tanto, las soluciones, de la baja calidad de la educación en Chile.

DIAGNÓSTICO

El deficiente nivel de calidad de las escuelas y liceos de nuestro país no es novedad. Luego de la entrega del Informe "Los Desafíos de la Educación Chilena Frente al Siglo 21", conocido como el "Informe Brunner"; el diagnóstico y las causas sobre la baja calidad de la educación en Chile son conocidos y aceptados, ya que el mencionado informe fue desarrollado por un grupo amplio y plural de expertos en materia educativa.



Las protestas de los estudiantes secundarios pusieron sobre la mesa el tema de la calidad de la educación, obligando a todos a pensar en ello y plantear soluciones de fondo. Es el momento entonces, de hacer una evaluación seria del sistema y subsanar las falencias que hoy están impidiendo la entrega de educación de calidad a nuestros estudiantes.

El informe, dado a conocer en 1994 declaraba: "...el sistema escolar chileno se ha quedado atrás con respecto a los requerimientos del país... [...] "La gestión del sistema, a pesar de los avances en la descentralización, es todavía inflexible. Los profesores y los alumnos trabajan en un ambiente que, en general, es poco estimulante".

Además, explicitaba los requerimientos para mejorar: "... hay dos elementos de base que, si queremos efectivamente avanzar por el camino de la modernización educacional, necesitan ser corregidos a la brevedad". En primer lugar señala: "el contexto legal-administrativo -estos es, de gestión y de manejo de sus recursos humanos, materiales y de financiamiento- en que actualmente operan las escuelas no ofrece los adecuados incentivos para mejorar su calidad, aumentar su efectividad y por esta vía tornarse más equitativa. En las escuelas y liceos municipales esta situación se ve agravada por las rigideces adicionales que introduce la Ley N° 19.070 del Estatuto de los Profesionales de la Educación". Y como segundo punto indica: "la inversión en el sector está muy por debajo de lo que se necesitaría para que el país pueda modernizar su educación."

Este claro diagnóstico generó altas expectativas en la población, ya que se esperaba que dichas medidas fueran implementadas en forma oportuna, especialmente cuando ya en ese momento se había declarado la situación de déficit en que se encontraba nuestro país "...el sistema escolar chileno se ha quedado atrás con respecto a los requerimientos del país... [...]".

¿QUÉ OCURRIÓ DESPUÉS?

A pesar de lo anterior y del consenso alcanzado para hacer los cambios necesarios, las políticas implementadas no siguieron estas recomendaciones. Si bien el nivel de inversión ha aumentado considerablemente –triplicándose desde la fecha del informe hasta hoy-, la estructura carente de incentivos en que ellos se gastan se ha mantenido. Ello, tal como pronosticara el informe, no generaría resultados. ...“Ambos elementos guardan una estrecha relación entre sí. Nada se ganaría con gastar más si no se cambia el contexto y los incentivos dentro de los cuales operan las escuelas; y no sería suficiente modificar ese contexto y los incentivos que proporciona si el país no invierte más en educación.”

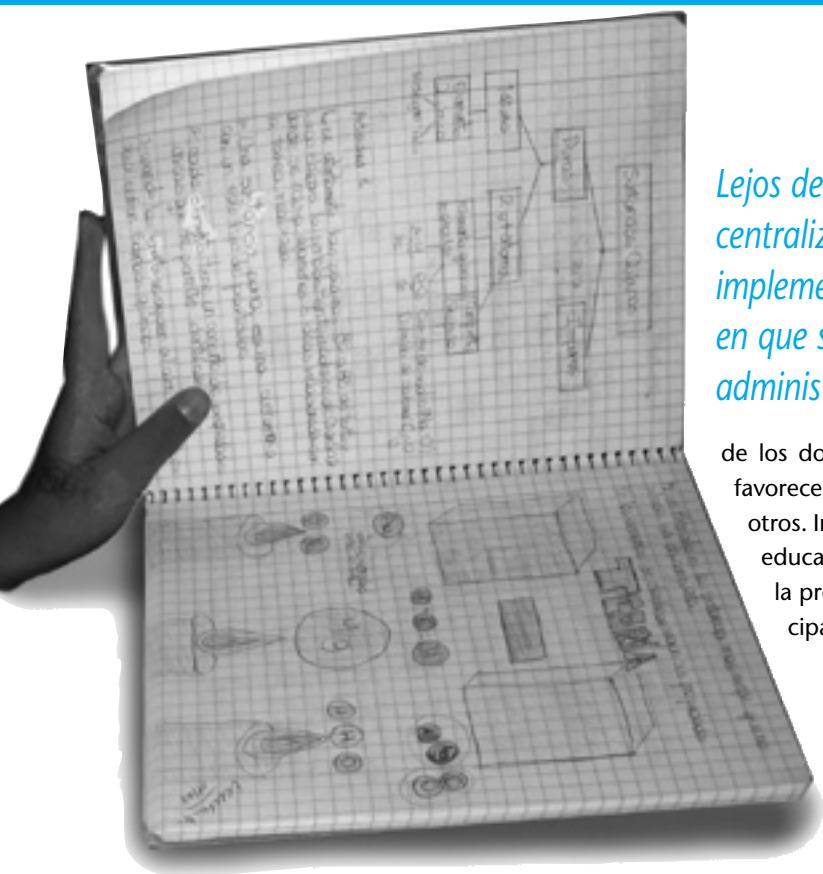
La fuerte reacción de los estudiantes y el gran apoyo que recibieron de la ciudadanía surgió de la evidente falta de resultados de las decisiones implementadas en el último tiempo.

DIAGNÓSTICO EQUIVOCADO

Las peticiones de los estudiantes incluyen diversos temas. En un principio sus demandas se relacionaron con la gratuidad del pase escolar y de la PSU, pero luego, al no obtener respuesta, su petitorio comenzó a ampliarse, llegando incluso a pedir la derogación de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE, Ley N°18.962). Otros han ido incluso más allá y han lanzado dardos contra la Constitución, porque supuestamente ahí se supedita el derecho a la educación a la libertad de enseñanza¹.

Lo cierto es que ninguna de estas afirmaciones es verdadera. En primer lugar, en la Constitución ningún derecho se subordina a otro, a priori. No hay derechos constitucionales absolutos y son entonces los Tribunales de Justicia los que resuelven -caso a caso- qué derecho debe ser amparado cuando existan estos conflictos, aparentes o reales, de derechos. Por otra parte, la razón que tiene la Constitución para otorgar un recurso de protección a la libertad de enseñanza y no al derecho a la educación, nada tiene que ver con que uno esté subordinado a la otra. El criterio para dotar a ciertas garantías de amparo judicial dice relación con que existen dos tipos de derechos constitucionales. Por un lado, derechos que pueden ser exigidos a cualquiera de manera inmediata o cautelar (como la propiedad, el derecho de asociación, la honra, la libertad de conciencia, etc.) y por otro, derechos que son verdaderas aspiraciones sociales, que dependen de la capacidad económica del Estado y de la existencia de adecuadas políticas públicas, las que no pueden ser obtenidas por una sentencia judicial.

Si bien de lo anterior se desprende que ninguna de las propuestas de los estudiantes aborda el problema de fondo de la mala calidad de la educación, la situación de las últimas semanas ha motivado la discusión pública del tema. En consecuencia, han surgido opiniones en diversas áreas referentes a las causas que explicarían los problemas que presenta actualmente la educación en nuestro país.



Lejos de pensar en la necesidad de volver a centralizar, se debe plantear la urgencia de implementar una segunda etapa descentralizadora, en que se otorguen las facultades para una buena administración.

de los docentes y dificultades de reemplazo de ellos en caso de no favorecer el cumplimiento del proyecto educativo del colegio, entre otros. Impedimentos de este tipo hacen difícil el logro de los objetivos educativos, aún tratándose de un sistema que ha descentralizado la propiedad. Parece injusto, entonces, culpar al proceso de municipalización de la mala calidad.

Es por ello que, lejos de pensar en la necesidad de volver a centralizar, se debe plantear la urgencia de implementar una segunda etapa descentralizadora, en que se otorguen las facultades para una buena administración, es decir, entregar todas las facultades de gestión a los responsables de los resultados de cada establecimiento. Sólo así, es

posible exigirles cuentas por su gestión, es decir, hacerlos responsables por sus resultados, que no son más que los aprendizajes de sus estudiantes.

Entre estos temas ha resurgido la crítica al proceso de “municipalización” llevado a cabo hace 25 años. Ello se basa en una comprensión parcial de lo que significa descentralizar y ocurre porque, si bien es efectivo que se ha transferido la propiedad de los establecimientos educacionales, no ha sucedido lo mismo con las facultades para la administración de los mismos. Es decir, los municipios pueden tomar algunas decisiones sobre sus colegios, pero las más importantes siguen en manos del Ministerio de Educación (MINEDUC) y se adoptan en forma centralizada. Más aún, la participación del Estado en la definición de las políticas educativas que los afectan ha sido creciente.

Pero el elemento más necesario de introducir hoy al evaluar el proceso anterior, está relacionado con la necesidad de incluir nuevas formas de descentralización, tal como mencionara la Presidenta Michelle Bachelet en su reciente anuncio. El proceso realizado a principio de los años 80 se basó en el traspaso en forma exclusiva hacia los municipios por tratarse de un primer intento descentralizador, sin embargo, ahora debieran darse pasos decisivos hacia nuevas alternativas que involucren a asociaciones de padres, y/o asociaciones de profesores organizados, fundaciones educativas, instituciones privadas, etc. Especialmente interesante pudieran ser estas opciones para municipios pequeños que pudieran asociarse y delegar en conjunto la administración a una de estas instituciones.

La base de lo anterior, es que es posible establecer contratos entre los municipios y los nuevos administradores en los cuales, estos últimos se comprometen con metas concretas de resultados, a la vez que se fijan plazos para ello, determinándose consecuencias por el cumplimiento de las mismas, de manera de asegurar el logro de los objetivos de calidad.

El MINEDUC define hoy desde la estructura salarial –negociación centralizada con el Colegio de Profesores, excluyendo a los sostenedores-, hasta la obligación de implementar jornada única, imponer un sistema uniforme de evaluación

REACCIONES DEL GOBIERNO

Como era de esperar, los hechos de las últimas semanas derivaron en reacciones y propuestas por parte de las autoridades. La mayoría de ellas responden a las demandas de corto plazo de los estudiantes, sobre todo respecto a mayores recursos para transporte, alimentación, etc. Respecto de

las propuestas referidas al marco institucional, a continuación se presentan algunos comentarios:

● **Creación de Superintendencia de Educación:** parece conveniente modernizar el Estado, delegando algunas funciones que actualmente están en manos del Ministerio y así independizarlas de las decisiones del Ministerio de Educación, las que deben referirse a políticas educativas de largo plazo, según lo planteó la Presidenta en su propuesta.

Para garantizar la independencia de esta nueva institucionalidad y sobre todo su carácter técnico, sus integrantes debieran ser determinados a través del sistema de alta dirección pública.

La nueva Superintendencia debería tomar el rol supervisor en dos sentidos: (i) por una parte, encargarse de controlar que se cumpla con las disposiciones, tanto respecto a las condiciones para que los colegios puedan operar y sobre todo en cuanto a que no se cometa fraude en el cobro de la subvención, es decir, que la asistencia declarada al Ministerio de Educación corresponda con la real de cada colegio. (ii) Por otra parte, que la institución sea responsable de velar por la calidad de la educación, a través de la provisión de información sobre los resultados de la gestión de los establecimientos.

Lo anterior implica que la función de evaluación pueda formar parte de esta nueva institución, de manera de que ésta sea autónoma y se fomente el carácter técnico que hoy tiene esta unidad dependiente del Ministerio.



Es importante destacar las ventajas de implementar un sistema de evaluaciones externo, que se encargue de informar a los padres y apoderados y demás tomadores de decisiones sobre los resultados de cada uno de los colegios y ojalá de sus hijos. En esta área se ha avanzado, pero aún falta seguir, sobre todo en la comprensión y masificación de la información que llega a los padres.

En cuanto a la supervisión de los establecimientos, se debe tener cuidado en evitar intervenir en los procesos que generan los resultados, en el sentido de focalizar la atención en los logros y aprendizajes de los estudiantes, pero no en las metodologías empleadas para ello. Existen evidentes diferencias entre las realidades en que se insertan los colegios, y por tanto, cada uno buscará las soluciones más apropiadas y oportunas a sus problemas específicos.

En ese sentido, es favorable el establecimiento de metas y la definición de consecuencias para asegurar su cumplimiento, pero cuidando de otorgar la autonomía que requieren los establecimientos para el logro de ellas, sino, no se puede responsabilizar a los mismos por sus resultados, en cuanto los procesos que les llevaron a ellos, les fueron impuestos. De hecho, es mucho más factible que las escuelas se vuelvan efectivas si tienen metas concretas de desempeño y se las responsabiliza de las mismas.

Por otra parte, para que este nuevo sistema opere correctamente es necesario que el trabajo que desarrolle no se duplique con el del Ministerio y que, por tanto, no genere mayor burocracia debido al entorpecimiento del trabajo mutuo.

Ello implica redefinir el rol del MINEDUC, en el sentido del cese de la ejecución de algunas funciones y por tanto, de las estructuras de trabajo diseñadas para ello. Tal como fue planteado por la Presidenta, el MINEDUC debe centrarse en la definición de políticas de educación generales o complementarias a las metas educativas del país, como las subvenciones pro retención o los programas de alimentación escolar, monitoreando los resultados de éstas, a través de evaluaciones técnicas y objetivas que midan el grado de cumplimiento de las mismas y proponiendo perfeccionamiento para ellas.

Por último, una importante labor que debe desempeñar el Ministerio es la revisión del valor y uniformidad de la subvención. Esto debiera realizarse en forma periódica, de manera de actualizar al valor real de otorgar educación.

● **Vinculación de Aportes con**

Calidad: Ello puede enmarcarse en el rol del MINEDUC de controlar el desempeño o logros de los establecimientos. Pero ello sólo puede hacerse luego de, por una parte, entregar los recursos adecuados para educar a los estudiantes según sea su grado de vulnerabilidad; y por otra, entregarles todas las herramientas de gestión a los establecimientos –autonomía para gestionar sus recursos- de manera que puedan tomar sus decisiones sobre cómo alcanzar resultados de calidad con sus alumnos.

Sobre eso, es posible otorgar recursos a los establecimientos que logren resultados destacados, de manera de motivar a los que no están haciendo su mejor esfuerzo.

● **Incentivo por Estudiantes**

Vulnerables. Se debe reconocer que la educación de los estudiantes vulnerables requiere un mayor esfuerzo en términos de recursos, considerando alcanzar para todos, una determinada calidad de educación. Es deber del MINEDUC estudiar técnicamente los montos de una subvención diferenciada que permita asumir este desafío. Actualmente, se encuentra en el Congreso una iniciativa que pretende abordar, como uno de sus objetivos, la entrega de un monto mayor para estudiantes vulnerables. Lamentablemente, este proyecto persigue, a la vez, otros objetivos, pero con el mismo instrumento. Así, el logro de igualar las condiciones de acceso a la educación de todos los estudiantes, no será alcanzada según los análisis de exper-

tos. Es urgente avanzar en la corrección de este proyecto, de manera de otorgar igualdad de condiciones para el acceso de todos los estudiantes a la educación.

● **Nuevas Formas de Descentralización:** en esta propuesta, la Presidenta hace referencia al fortalecimiento de los municipios, a través de la promoción de asociaciones entre ellos y la potenciación de nuevas formas de administración y gestión de los establecimientos educacionales. Así, existe consenso entonces sobre la posibilidad de entregar la administración y gestión de los colegios a entidades especializadas o interesadas en educación, así como también al establecimiento de contratos de desempeño a los directores u otras que puedan ir surgiendo.

● **Fortalecer Evaluación y Formación Docente.** El Estatuto Docente consideraba una evaluación que nunca fue implementada, pero que se reemplazó por la acordada tripartitamente por el Colegio de Profesores, la Asociación Chilena de Municipalidades y el MINEDUC. Si bien esta evaluación tiene la gran falencia de ser centralizada y no relacionada directamente con el desempeño de los docentes, por lo menos introduce el concepto de medición. En efecto, los criterios sobre los que se basa la evaluación no están relacionados con el desempeño efectivo de los docentes en la sala de clases; es decir, no se mide el impacto que el profesor logra en el rendimiento de los alumnos, sino que sólo se limita a evaluar las capacidades que poseen los docentes y que potencialmente se traducirían en un mejor desempeño. Por otra parte, si bien permite la salida de los docentes que no están desempeñando su labor en forma correcta, la dificulta enormemente, manteniendo la protección especial que los ha favorecido.

Así, la propuesta va en la línea de que cada establecimiento (director o sostenedor) cuente con sus propios mecanismos de evaluación en función de su proyecto educativo y política de remuneraciones (independiente de que además haya una evaluación centralizada que permita orientar a los tomadores de política pública, apoderados y opinión pública en general). Por lo tanto, para ser efectiva debe modificarse el Estatuto Docente para hacerlo compatible con la necesidad de evaluación.

CONCLUSIÓN

Las protestas de los estudiantes secundarios han puesto sobre la mesa el tema de la calidad de la educación, obligando a todos a pensar en el tema y así plantear soluciones de fondo. Es el momento entonces, de hacer una evaluación seria del sistema y subsanar las falencias que hoy están impidiendo la entrega de educación de calidad a nuestros estudiantes ●

1 Doctrinariamente, el derecho a la educación dice relación con el derecho y deber preferente de los padres de educar a sus hijos, y que corresponde al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho. En cambio la libertad de enseñanza se refiere al derecho de los padres de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos, por un lado, y por otro al derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.(Art.19 N° 10 y 11 de la CPR)

PROPUESTA DE SISTEMA ELECTORAL: *Hacia la Izquierda sin Moderación*

En vísperas del cumplimiento de los primeros 100 días de gobierno de Michelle Bachelet, La Moneda envió al Congreso un proyecto de reforma constitucional para reemplazar el actual Sistema Electoral Binominal, por uno Proporcional.

La reforma electoral ha sido un objetivo constante de la Concertación. Durante 16 años se han esgrimido argumentos y críticas en torno al sistema. No obstante, se sigue utilizando el argumento de la “baja representatividad” que generaría el sistema actual, en desmedro de las minorías por su falta de proporcionalidad. Ante ello, el actual Gobierno designó un Grupo de Trabajo para la Reforma Electoral, la “Comisión Boeninger”, que en su informe final presentó una propuesta única para la conformación del Senado y tres alternativas para la Cámara.

La primera busca aumentar a 50 los cupos para los Senadores y equiparar las circunscripciones a las regiones. De esa forma, presumiendo que se crearán dos nuevas regiones (Arica y De los Ríos), habrían 15 circunscripciones. Cada una mantendría sus actuales escaños y los 12 cupos remanentes se distribuirían proporcionalmente de acuerdo a criterios poblacionales.

En cuanto a la Cámara se propone una redistribución que varía entre 29 y 35 distritos o agrupaciones distritales y un incremento de 30 Diputados a los actuales 120 (Cuadro N°1) Con ello se busca integrar a las minorías extraparlamentarias, dándole un carácter más representativo al sistema.

BINOMINAL Y SU EFECTO

Hay que tener presente, que cuando se instauró el sistema que rige el actual proceso electoral, el efecto esperado era una mayor efectividad del sistema político. Para ello se hacía necesaria una disminución del fraccionamiento del sistema de partidos chileno. En el sistema Binominal, con dos cargos por distrito, el umbral de representación es alto. Ello incentiva a los partidos a formar coaliciones porque individualmente no logran los votos necesarios para obtener un escaño. Esto impulsa a los partidos a negociar, lo que significa moderación de las posiciones. Por lo tanto, aquellos grupos más radicales que no acceden a morigerar sus agendas y buscar puntos de acuerdo quedan fuera de la competencia. De esta forma las fuerzas convergen hacia el centro, estructurando un pluripartidismo moderado.

Este último elemento da cuenta de otra realidad importante del Sistema Binominal. De los 10 partidos políticos legalmente constituidos, 8 cuentan con representación parlamentaria, por lo tanto no se ha destruido el natural pluri-

Cuadro N°1
Propuestas de la Reforma

| Cámara | |
|--------------------------|-------------|
| Actual Sistema Binominal | n° |
| Distritos | 60 |
| Diputados | 120 |
| Cargos a distribuir | 2 |
| Propuesta | n° |
| Distritos | 29 |
| Diputados | 150 |
| Cargos a distribuir | Entre 2 y 8 |

| Senado | |
|--------------------------|-----|
| Actual Sistema Binominal | n° |
| Circunscripciones | 19 |
| Senadores | 38 |
| Cargos a distribuir | 2 |
| Propuesta | n° |
| Circunscripciones | 15* |
| Senadores | 50 |
| Cargos a distribuir | 2** |

* Eventualmente se unirían a las actuales 13 regiones, la Región de Arica y la De los Ríos

** Los 12 restantes se distribuirán de acuerdo a criterios poblacionales

Fuente: Informe Grupo de Trabajo sobre Reforma al Sistema Electoral

partidismo chileno, sino que éste ha evolucionado a un multipartidismo moderado que le ha dado estabilidad al sistema político y un amplio espectro de representatividad.

Otro de los argumentos contra el actual sistema, es que generaría un empate, debilitando la capacidad de gobernar del Presidente. Basta mirar los resultados de las últimas 5 elecciones parlamentarias para darse cuenta que la Concertación ha obtenido sistemáticamente una mayoría parlamentaria. Por lo tanto, no ha existido el supuesto empate y ha prevalecido la mayoría, aunque con un contrapeso suficiente para no convertirse en una tiranía en desmedro de las minorías, reforzando así la democracia.

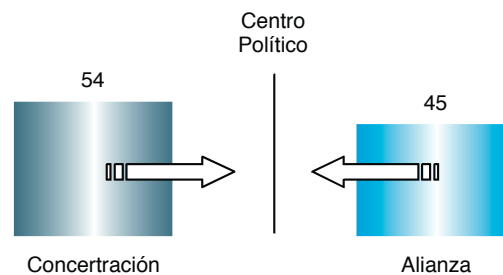
PROPUESTA DEL GOBIERNO

El proyecto ingresado al Congreso, busca establecer un sistema denominado "proporcional plurinominal". Contempla un mapa electoral de 29 distritos, con un promedio poblacional de 521 mil habitantes. El número de integrantes de la Cámara aumentaría a 150, y los distritos elegirían entre 2 y 8 diputados.

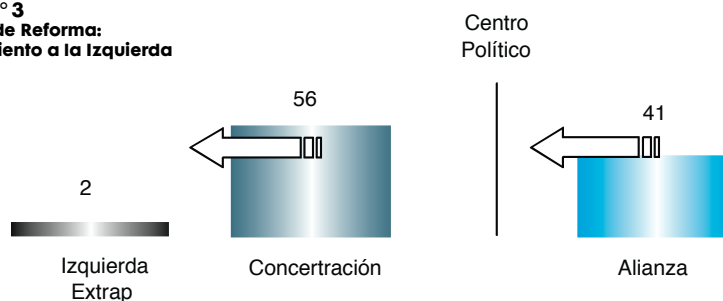
Ante este escenario las simulaciones realizadas en base a los resultados de las elecciones parlamentarias 2005 se muestran en el Cuadro N°2. Mientras la Concertación aumenta su representación en 2 puntos porcentuales (de 54% a 56%) y la izquierda extraparlamentaria (P. Comunista) lo hace en otros 2 puntos (de 0 a 2%), la Alianza disminuye su representación en el Congreso en casi 4 puntos (de 45% a 41%); es decir, el aumento de la Concertación y de la izquierda más extrema se produce a expensas de la Alianza. (Cuadro N°2).

Nuevas Configuraciones de Fuerzas

Cuadro N° 2
Situación Actual:
Convergencia al Centro



Cuadro N° 3
Propuesta de Reforma:
Desplazamiento a la Izquierda



Nota: ambos gráficos suman 99%. Para facilidad de lectura se excluyó el 1% que corresponde a un escaño del PAR (Independiente) y cuya representación no cambiaría bajo el nuevo sistema.

Fuente: En base a estudio "Análisis del sistema electoral binominal y las propuestas para modificarlo", Andrés Tagle.

De esta manera, con un 52% de la votación, la Concertación obtendría 84 escaños (56% de la Cámara), dos menos que el necesario para alcanzar los 4/7 requeridos para algunas reformas fundamentales a la Constitución y leyes orgánicas constitucionales.

UN PASO MÁS A LA IZQUIERDA

Tal vez el efecto más significativo de esta propuesta es la reducción de la representación de la centroderecha a favor de la Concertación y la izquierda extraparlamentaria. Cabe recordar que en la última elección ingresaron al Congreso nuevos senadores como Alejandro Navarro y Guido Girardi, que son reconocidos por sus posturas izquierdistas. Estas se reforzarían con las posibilidades de representación del Partido Comunista producidas por la propuesta de reforma electoral. Pero eso no es todo, con la reforma presentada los partidos pequeños, como el Comunista, jugarían un rol de "bisagra" o "árbitro", especialmente en el sentido de poder otorgar a la Concertación los dos votos restantes que le permitan alcanzar los 4/7 necesarios para una serie de reformas fundamentales. El eje de negociaciones ya no se produciría en torno al centro político, sino a la izquierda, representada por los partidos Socialista y Comunista, y las fuerzas moderadoras, en la Concertación, como la Democracia Cristiana, tendrán una creciente pérdida de influencia (Cuadro N°3).

En el largo plazo, ésta pudiera convertirse en la gran puerta a reformas que desvirtúen el sentido original de la actual Constitución, aquella que ha permitido al país desarrollarse como nunca antes en su historia y gozar de una democracia sólida, envidia de América Latina ●

100 DIAS: GOBIERNO, CONCERTACIÓN Y ALIANZA

Parece haber cierto consenso entre quienes analizan la realidad política chilena en el sentido que no ha sido buena la gestión del gabinete de la Presidenta Bachelet. La tardía reacción frente a las movilizaciones estudiantiles es uno de los cargos principales que se le hacen y se agregan a éste algunas desprolijidades en los nombramientos de autoridades, contradicciones en política exterior y una mala comunicación con los partidos políticos y los parlamentarios de la Concertación. Dicho en forma breve, el ministro Zaldívar y los ministros en general se comunican poco y mal con la ciudadanía y con los principales referentes políticos, llevando adelante un gobierno que no sintoniza con lo que está pasando en su entorno.

Este panorama es el que explicaría la baja en el apoyo a la Presidenta que se refleja en las encuestas El Mercurio-Opina, las de La Tercera y de Adimark, todas las cuales dan cuenta de este hecho. Frente a ello, el gobierno ha reaccionado en los últimos días con una ofensiva comunicacional que incluye entrevistas en diversos medios a la Presidenta Bachelet y una reunión con los personeros más representativos de la Concertación dando un rol destacado a los Presidentes de partidos y al Presidente del Senado. El gobierno se refleja así en sus dos activos más valiosos: la popularidad de la Presidenta Bachelet y la fuerza política de la Concertación.

En efecto, la pauta blanca comunicacional del oficialismo hoy día dice que la fortaleza de la Concertación blindará al gobierno de Bachelet de los problemas y críticas que enfrenta; luego de ello, traslada el problema a la Oposición. Frente a esta fortaleza de la Concertación, se afirma ¿qué puede exhibir la Alianza? Esta última ha centrado sus críticas en los últimos días en el precario cumplimiento de las promesas para los 100 primeros días del gobierno, mientras el oficialismo defiende su gestión afirmando que cumplió con las 36 medidas prometidas.

Si uno trata de tomar cierta distancia de las posiciones de ambas coaliciones e intenta mirar con objetividad el

panorama político actual, debe convenir en que tanto el Gobierno como la Oposición se enfrentan a circunstancias difíciles. Es cierto que la Concertación, con su fuerza política y vocación de poder por una parte, y la empatía que es capaz de transmitir la Presidenta Bachelet, por otra, aportan elementos de apoyo muy importantes para esta administración. Pero aun así, ello no alcanza para resolver los problemas a que debe abocarse un gobierno; vale decir, no sirven para gobernar. Esto irremisiblemente se irá notando en la medida que avanza el período presidencial de Bachelet si es que continúa con su forma de hacer las cosas. La debilidad estructural del funcionamiento del gabinete actual se convertiría en un obstáculo insalvable para el éxito del mandato presidencial y la conclusión no puede ser otra: a no mediar cambios importantes en su funcionamiento, el gabinete tiene los días contados.

Estas, que podrían ser buenas noticias para la Alianza, no alcanzan a disimular sus propios problemas: la coalición opositora no ha sido capaz de perfilar una identidad que la posicione como una alternativa a la Concertación. Hay muchas explicaciones para ello: la ilusión de ganar la última elección presidencial, el largo proceso de renovación de las directivas de los partidos, no exento de disputas internas, y la falta de consenso para definir el rol que debe jugar la Alianza y cada uno de los partidos son algunas de ellas. Todas se pueden dejar atrás con voluntad si es que se reconoce un hecho fundamental: para perfilarse frente a la ciudadanía como una alternativa a la Concertación hay que ofrecerle algo. En lenguaje de negocios, ¿cuál es la oferta de valor de la Alianza para los ciudadanos?

Todo indica que si se trata de política, esa oferta debe contener ideas. La Alianza debe volver a sus raíces, a las razones por las que sus dirigentes están en política y convencerse que tiene ideas y propuestas, muy distintas a las de la Concertación, que son capaces de resolver mejor los problemas de los chilenos. ¿Parece fácil, verdad? ●



Patricia Matte,

Socióloga y Consejera de LyD

Socióloga y sostenedora de los 18 colegios de la Sociedad de Instrucción Primaria, Patricia Matte es una de las personas más autorizadas en Chile para analizar desde diversos puntos de vista el debate que hoy, gracias a la movilización estudiantil secundaria, se ha instalado como tema prioritario en la agenda nacional: la calidad de la Educación.

En medio de los paros, movilizaciones y discusiones generados a partir de las demandas de los secundarios, la consejera de LyD, que fue designada dentro de las 75 personas que conforman la Comisión Asesora de la Presidencia en Educación, ha representado la voz de la experiencia y ha abogado, como siempre, por la descentralización, la evaluación de desempeño, la rendición de cuentas y la libertad de enseñanza, las únicas vías que considera efectivas para mejorar los resultados de los colegios de nuestro país.

CALIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN

Últimamente han surgido críticas al proceso de "municipalización" realizado en la década de los 80. ¿Cuál es la responsabilidad real de los municipios en la situación actual de la educación chilena si no tienen herramientas de gestión eficientes?

La municipalización es una denominación peyorativa para algo que constituyó un primer intento de avanzar hacia donde suceden las cosas, hacia las bases. Fue un proceso muy complejo que pretendía descentralizar hacia los padres, para que ellos tomaran más relevancia en lo que pasaba en la educación de sus hijos con financiamiento de todos los chilenos, en la educación pública. Esa fue una primera aproximación. Pero muy temprano

"JAMÁS SE DEBE
QUITAR A LOS
PADRES LA
LIBERTAD DE
ELEGIR"

después de hecha la reforma, ya en el año 82, comenzaron a cambiarse las reglas del juego, y ello produjo una vuelta atrás, a una re centralización de muchas decisiones, que culmina en 1990 con el Estatuto Docente, y la reforma promulgada por el Presidente Eduardo Frei, que tenía una mirada totalmente centralista. Entonces se ha hablado de la municipalización, que pretendía descentralizar, pero de eso ya no queda mucho. Lo que hay que hacer hoy es evaluar ese proceso como un intento de llevar las cosas al plano local, más cercano a las personas y las comunidades escolares, pero fallido.

¿Qué nuevos esfuerzos de descentralización son necesarios?

Ahora debe venir un segundo intento orientado a entregar efectivamente las herramientas a otros entes descentralizados que estén dispuestos a mejorar la calidad de la educación. Por el momento lo grave es que no podemos exigir que los municipios rindan cuentas porque no tienen las herramientas básicas para administrar. A las escuelas les pasa lo mismo. Hoy no hay un responsable de la educación porque está todo confundido. Hay ciertos roles que está ejerciendo el Ministerio pero llegado el momento de rendir cuentas dice que no es su responsabilidad, sino de los municipios.

Ahora los alcaldes y autoridades comunales están sacando la voz, y hay bastante más disposición a arreglar las cosas pero siempre que les den las condiciones para hacerlo, y eso pasa por aspectos como: que las platas vayan efectivamente por subvención, flexibilidad del estatuto docente, responsabilidad por la gestión y los resultados. Hay que sacar muchos obstáculos y después evaluar.

¿Aumentar recursos es realmente un requisito indispensable para lograr más calidad en la educación?

Ya lo vimos clarísimo. Desde principios de los 90 se han triplicado los recursos en Educación y no se han visto mejoras en su calidad. Sería gravísimo seguir con el expediente de seguir aumentando el presupuesto sin hacer esfuerzos por que éstos se gestionen mejor. Los chilenos estamos perdiendo una cantidad enorme de recursos gastándolos en lo que no se debe. Entonces todos los que somos contribuyentes deberíamos exigir rendición de cuentas, pero por otra parte es injusto

exigirlo si quienes son responsables de ello no tienen las herramientas para poder funcionar en forma eficiente. Entonces hay que analizar cuáles son los obstáculos para que la gestión se realice en forma correcta y junto con eso mirar cuál debiera ser el monto de la subvención con los componentes que hoy, en el siglo XXI, son parte de una buena calidad de la educación. Todo ésto ligado por supuesto a una evaluación de desempeño a los profesores, que tiene que contener variables que dicen relación con el aprendizaje de los alumnos.

¿La actual evaluación docente contribuye a estos objetivos?

A mi modo de ver no. Eso es gravísimo. Hay ciertas señales que han salido a la luz tras estas discusiones que son aterradoras. Por ejemplo, están diciendo que el Ministerio va a obligar a los privados a someterse al mismo tipo de evaluación que los municipales, cuando muchos de nosotros ya tenemos nuestros propios instrumentos.

Quizás estaría bien que se nos exigiera además una evaluación externa. Eso no me asusta siempre que se enfoque en la calidad y no en los procesos. Incluso la superintendencia de educación no me produce temor, siempre que se focalice sólo en la calidad y los resultados que obtienen los alumnos y por otro lado a controlar que la subvención se gaste en lo que se debe gastar. Hay que concentrar todo lo que es evaluación y control en la superintendencia, pero siempre que el Ministerio deje de cumplir esas tareas, porque si sigue haciéndolo, es más burocracia sin ningún resultado. La superintendencia debería ser un ente independiente que permitiera cumplir el rol de mirar las distintas realidades y relacionarlos con los resultados, que deben ser conocidos.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA EN PELIGRO

¿Dónde debería centrarse la labor del Estado hoy? ¿Hay señales preocupantes de mayor intervención?

Hay un rol que el Estado no debe abandonar nunca, que es fijar políticas encaminadas a que todos los ciudadanos tengan acceso a la mejor calidad posible, focalizada en aquellos que tienen menos recursos. Es un escándalo, por ejemplo, que sepamos que la región que está peor es la zona mapuche, la



IX región, y que el Estado sostenidamente lo haya sabido sin hacer nada para cambiarlo. El Estado debe saber cuál es el mejor prestador educativo para que vaya a esa zona.

Sin duda hay ciertas señales que me ponen nerviosa, porque a la vez todo funciona como si la comisión no existiera. Por ejemplo, en la Comisión no hay un representante del Ministerio, que esté en el debate y funcione como interlocutor. Entonces esto se presta para que la autoridad, al no estar en la Comisión, siga funcionando con sus parámetros hasta que no le digan qué hacer. Adicionalmente, se está discutiendo una reforma constitucional, y la comisión no ha comenzado ni siquiera a debatir el tema 1 de la LOCE. ¿Qué sacamos con hablar sobre eso si ya la quieren cambiar por vía parlamentaria?

A su juicio. ¿Está en riesgo hoy la libertad de enseñanza?

Por el lenguaje podría decirse que sí. Pero hay que considerar que hoy el 50% de los alumnos va a colegios privados o particulares subvencionados. Entonces lo que hay que hacer es un link entre esos padres y la libertad educación.

¿Cómo ilustrar a través del ejemplo que nos dan esos colegios a favor de la libertad de enseñanza?

El principal argumento en ese sentido es decir, por qué los que tienen más en este país tienen más opciones y los demás nada. Por qué no desear que todos tengamos opciones y que el Estado solamente esté dedicado a abrir y ampliar las alternativas en todo Chile, que no hayan comunas donde no hay ningún colegio que funcione. En eso debería estar focalizado el Ministerio y por otro lado observar a los colegios que tienen éxito en sectores pobres y tratar de replicar esas experiencias en otros lugares, y por otro lado que los padres tengan información

para ejercer su derecho a optar. Esa es una labor que el Estado no debe abandonar. Cuando uno habla del fortalecimiento del Ministerio, no me da temor, por que yo pienso en un Ministerio distinto, lleno de gente dedicada nada más que a evaluar calidad e investigar sobre las mejores prácticas, por que ese es otro problema grave, en Chile no hay investigación sólida de educación. Entonces tomemos las exitosas que vienen de afuera y adaptémoslas.

¿Qué importancia tiene la transparencia de la información y el rol de los padres?

Es de la mayor importancia. Yo no me trago ese cuento de que los padres que cuentan con información muy clara, desagregada y entendible no se involucran en la educación de sus hijos. Por supuesto que siempre habrán padres que son inexistentes, ausentes, miembros de familias incompletas, que generalmente son los más pobres, que no se involucran y ellos deberían ser una preocupación separada del Ministerio. Pero a la mayoría, si uno les da la suficiente información, van a optar y lo han hecho, si hoy la mitad de los niños asiste a educación privada.

A pesar de que la información no ha sido todo lo clara y lo certera que debiera ser, han votado por cosas insólitas, porque el colegio es más ordenado, más limpio, tiene más disciplina, porque siempre hay un profesor en la sala de clases, etc... Son argumentos indirectos que tienen que ver con calidad. Debería ser automático que cuando hay niños que en quinto básico no saben leer se debe prender una señal de alerta en los padres y ese colegio debería quedar vacío.

Siempre hay que dejarles a los papás la libertad de elegir. Tampoco nos podemos cerrar a que la calidad en términos académicos es todo. Porque hay papás que a pesar de recibir un bombardeo de información del Ministerio, optarían por un colegio con otras características, donde el nivel académico no es preponderante. Por ejemplo, los católicos darán énfasis a la formación valórica y moral de sus hijos más que el rendimiento. Los padres no son autómatas que deben elegir siempre por rendimiento académico. Pero esto no se habla mucho, no se debate. No podemos nosotros tampoco ser excluyentes y decir "lo único que importa es la calidad" ●



Por Luz María Budge
Decano Facultad Educación Univ.
Finis Terrae y Consejera de Políticas
Públicas Libertad y Desarrollo

Evaluación Docente y Calidad de la Educación

El concepto de evaluación hoy está vinculado a todos los procesos productivos en los más diversos sectores. No es un acto exclusivo de los procesos de aprendizaje y, paradójicamente, es la docencia el campo profesional que más se resiste a ser evaluado. En este sentido es importante analizar las posibles causas a esta reticencia.

Los resultados del aprendizaje en los escolares han mostrado un deterioro paulatino desde hace años. Además desde las primeras mediciones ha habido razones para justificar dicha condición. Sin embargo, la reforma educacional implementada en los últimos años y distintas coyunturas socio-económicas han ido, gradualmente, despejando muchos de los factores considerados determinantes de la mala educación. Hoy se puede afirmar que, aún cuando se trabaje en condiciones adversas, una sala de clases con un profesor capaz de planificar de manera efectiva, logra resultados y avanza certeramente hacia las metas propuestas. En otras palabras, ¡va quedando poco espacio para echarle la culpa al empedrado! Esto implica que si hay resistencia a medirse es porque hay poca seguridad de aprobar.

Una efectiva evaluación docente debiera ser un proceso que se origina al interior de la escuela, que considera como punto de partida los conocimientos, conductas y competencias de los alumnos y que puede transparentarse fluidamente al exterior.

Un segundo elemento es que los instrumentos usados en la actual evaluación docente no reflejan el desempeño de los maestros. Si los profesores no trabajan en salas a puertas abiertas, si no son visitados por sus pares y directivos, si sus planificaciones, guías y pruebas no son compartidas con el resto de los pedagogos y coordinadores académicos, quiere decir que, probablemente no han desarrollado una capacidad reflexiva y

auto-crítica de su quehacer. Si el colegio no ha cultivado una cultura en torno a la evaluación como un mecanismo indispensable para hacer gestión efectiva y tomar decisiones informadas o enmen- dar rumbos, difícilmente un profesor podrá mostrar sus competencias a través de un portafolio, recopilación de datos o filmaciones, que son los instrumentos usados en la medición en curso. Una efectiva evaluación docente debiera ser un proceso que se origina al interior de la escuela, que considera como punto de partida los conocimientos, conductas y competencias de los alumnos y que

puede transparentarse fluidamente al exterior. La que se aplica actualmente, es un trámite largo y dificultoso y muchos profesores han expresado que sienten que los “saca” de su quehacer.

Un tercer punto es que una evaluación que no aporta beneficios concretos no constituye un desafío. Una carrera profesional que no conlleve estímulos ligados al desempeño y que esté estructurada en base a remuneraciones más bien planas y vinculadas a la antigüedad, es carrera corrida. Resulta fácil, entonces, entender que se produzca una suerte de inercia que desaliente la medición. La evaluación docente sería más atractiva si fuera una constante sobre la cual se construyeran pasos ascendentes en remuneraciones, responsabilidades, ámbitos de gestión o nuevos horizontes de capacitación. Los beneficios para un buen profesor se podrían replicar en el beneficio de buenas clases y por tanto, buenos niveles de aprendizaje y oportunidades de desarrollo para muchos alumnos.

Las pocas consecuencias de una mala calificación en la actual evaluación docente, también desalientan el proceso. Los buenos profesores están expuestos a dejar de serlo cuando conviven diariamente con maestros poco comprometidos con su desempeño, pero que ganan lo mismo que ellos y que tienen largo tiempo y poca presión por modificar la calidad de su trabajo. Apoderados y alumnos, son rápidos en criticar e incluso juzgar a los docentes cuyas competencias personales no cumplen con las expectativas, pero son justificadores de las carencias en el ámbito de las competencias profesionales. Esto es un tema paralelo a la evaluación docente, tiene que ver con la transparencia y legibilidad con que se entrega información a los padres acerca de los aprendizajes de los alumnos. Si se hiciera de mejor manera, ambos sentirían que es su derecho el exigir que sus profesores estén debidamente preparados para ejercer la responsabilidad de enseñar y por tanto, podrían ejercer positiva presión para una adecuada evaluación docente.

Finalmente, es importante entender que, más temprano que tarde, la evaluación estará presente en todas las áreas vinculadas a la educación. La Certificación de Gestión Escolar, la Acreditación obligatoria para las carreras de pedagogía universitaria y los exámenes prácticos de habilitación para el ejercicio profesional son algunas de las tantas prácticas usadas en muchos países para medir y garantizar bases de calidad. Es factible pensar que podrían adaptarse para guiarnos hacia una urgente mejora y, no es posible pensar que los profesores podrán abstraerse de un proceso de evaluación que permita depurar nuestra calidad de educación ●



E

l mes que recién pasó vimos cómo un grupo de estudiantes secundarios, mediante paros y movilizaciones en todo Chile lograron poner en la agenda del Gobierno la urgencia de hacer cambios significativos para mejorar la calidad de la educación en Chile. Hoy, ya finalizado el conflicto y abierto el debate en relación a las medidas necesarias para lograr avances en esta materia, Libertad y Desarrollo decidió tomar por primera vez el pulso de la opinión pública en este tema recogiendo la opinión de otros importantes actores en el desempeño académico de los alumnos: los padres.

Por ello, la encuesta “Calidad de la Educación: La Voz de los Padres”, tuvo como objetivo conocer la percepción de 1000 padres de familia con hijos en edad escolar, en aspectos como: la

calidad de la enseñanza que reciben sus hijos, su disposición a pagar por ella, la satisfacción con el tipo de establecimiento en el que estudian, las mejores opciones para mejorar las condiciones de la educación en Chile y la forma de aumentar las remuneraciones de los profesores.

El sondeo fue realizado en comunas urbanas, correspondientes a las 47 principales ciudades que representan el 70% de los hogares del país.

Se incluyen las comunas del Área Metropolitana de Santiago, además de San Bernardo y Puente Alto y las comunas de Arica, Iquique, La Serena, Coquimbo, Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua, Talca, Chillán, Talcahuano, Concepción, Temuco, Puerto Montt y Punta Arenas.

PRINCIPALES RESULTADOS:

En primer lugar, se solicitó a los padres calificar de 1 a 10 (1 el mínimo y 10 el máximo) el grado de responsabilidad que tienen algunas instituciones en el estado actual de la educación en Chile. Los profesores fueron calificados con 7,25, el Gobierno con un 6,88 y los directores con 6,90. Las municipalidades sólo obtienen 5,73.

Respecto a la preferencia de dependencia, 81% de los padres prefiere opciones privadas de educación (subvencionado 38,6% y particular pagado 42,6%), en vez de la opción de educación municipal (estatal) (18,8%).

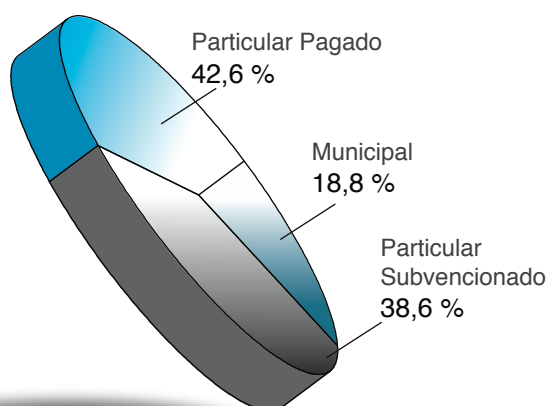
ENCUESTA DE LyD

81% DE LOS PADRES PREFIERE OPCIONES PRIVADAS DE EDUCACION

Sólo un 30% de los padres de quienes estudian en colegios municipales se manifiestan conformes con la educación que reciben.

Gráfico N°1

¿Dónde preferiría que estudien sus hijos?

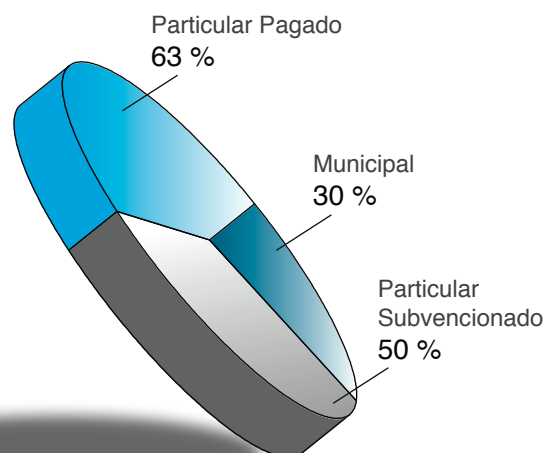


Al desagregar y ver los resultados sólo dentro de quienes tienen a hijos en establecimientos municipales, un 30% se manifiesta conforme con la calidad recibida y quieren efectivamente que sus hijos estudien en este tipo de colegio. Es decir, un 70% de ellos prefiere otros tipos de colegios (particulares subvencionados y pagados). La satisfacción sube a un 50% en los particulares subvencionados y a un 63% en los pagados.

Adicionalmente, los encuestados reflejan una alta disposición a pagar más por la educación de sus hijos. 49% estaría dispuesto a pagar sobre \$5 mil pesos extra (sobre lo que pagan hoy) por cada hijo. Un 17% entre 5 y 10 mil pesos adicionales, un 13% entre 10 y 20 mil, un 9% entre 20 y 50 mil y un 10% más de 50 mil. Ello refleja un fuerte compromiso de las familias con la educación, más allá de la sola dependencia del Estado.

Gráfico N°2

Satisfacción de padres respecto al tipo de establecimiento en que estudian sus hijos



En aquellas familias en que los hijos estudian en establecimientos municipales, la disponibilidad a pagar también es alta: un 47% refleja disponibilidad a pagar más de \$5.000 pesos extra por la educación de cada hijo. Un 21% está dispuesto a pagar entre 5 y 10 mil pesos adicionales, un 11% entre 10 y 20 mil, 7% entre 20 y 50 mil y un 8% más de 50 mil.

PROFESORES: EVALUACIÓN Y SALARIOS

Respecto a los profesores, un 78% de los padres considera que el camino correcto para definir los sueldos de los profesores es en base a evaluaciones periódicas. Un 20% es partidario de subirlos automáticamente y un 2% de no subirlos.

Gráfico N°3

¿Cuánto más de lo que gasta actualmente estaría dispuesto a pagar por la educación de cada hijo?

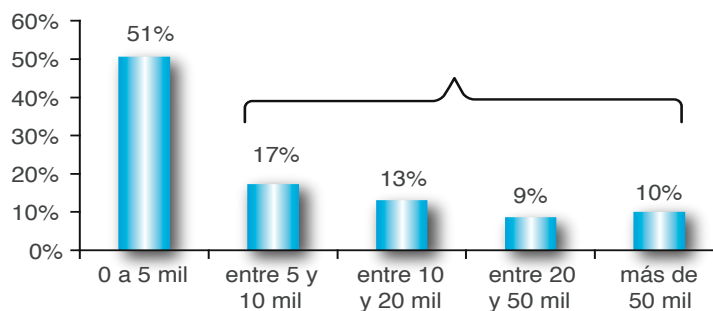
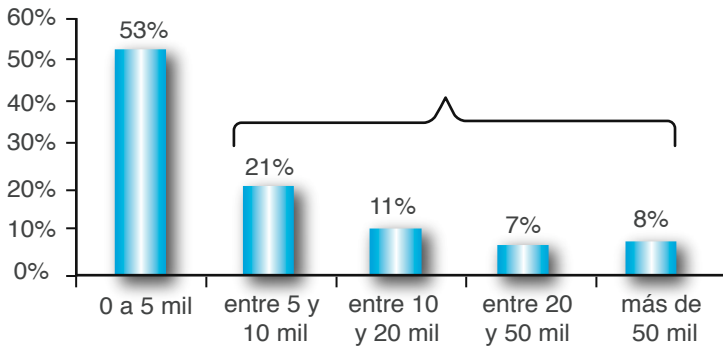


Gráfico N°4

¿Cuánto más de lo que gasta actualmente estaría dispuesto a pagar por la educación de cada hijo?

SÓLO MUNICIPALES



¿QUÉ HAY QUE HACER?

Entre las soluciones planteadas, un 75% prefiere opciones alternativas a la centralización de la educación. Es así como sólo 25% respalda como mejor opción la centralización de la educación en el MINEDUC. El resto de los encuestados prefiere medidas intermedias –como una mayor fiscalización de parte de la autoridad (31%), aumentar la subvención escolar que el Estado entrega a cada familia (21%), darle mayor participación a los padres en la gestión escolar (14%)

Finalmente, sólo un 31% respalda la actual política del Estatuto Docente. Un 54% prefiere un estatuto que dé atribuciones al director del establecimiento para remover a profesores mal evaluados y un 15% considera que deben regirse por las mismas leyes que los otros trabajadores.

Gráfico N°6

Entre las opciones, mencione dos que usted considere necesarias para mejorar la calidad de la educación

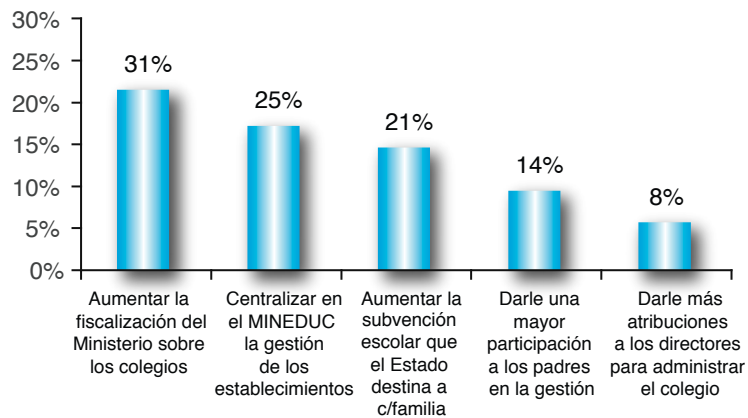
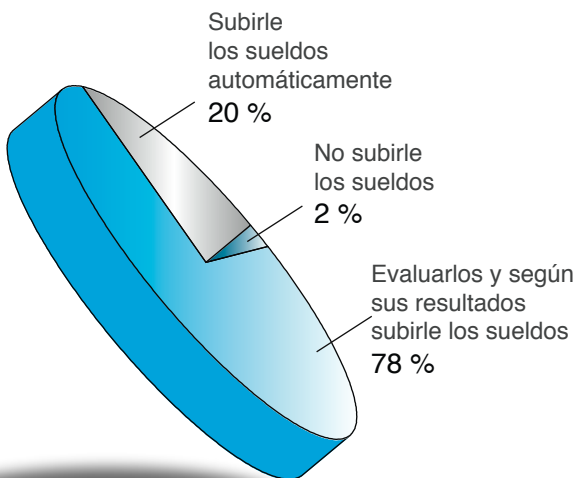


Gráfico N°5

En relación al sueldo de los profesores, señale qué alternativa prefiere



y aumentar las atribuciones a los directores para administrar el colegio (8%).

En materia de información, un 82% de los padres sostiene que recibe suficiente información respecto a las notas de su hijo y un 18% dice que es escasa o nula. Adicionalmente, un 49% dice estar conforme con la información sobre resultados del SIMCE y un 51% que es escasa o nula.

Entre establecimientos municipales, la conformidad con información del SIMCE cae a 43% (57% de insatisfacción), mientras en establecimientos particulares subvencionados es 52% (48% de insatisfacción) y en pagados satisfacción se empuja al 63% (37% de insatisfacción) ●

SUPERINTENDENCIA DE INTERNET

No lo descartó para nada el Ministro Sergio Espejo, cuando se le planteó esa posibilidad para hacerse cargo de la creciente complejidad dada por la invasión de Internet en todos los ámbitos de la vida. Sería lamentable que Chile pasara a la historia por tratar de meter en la marea reguladora a Internet, justamente un ejemplo de cómo la cooperación espontánea y no regulada nos proporciona una ayuda gigantesca para aumentar la productividad y la eficiencia del trabajo de las personas. Si Chile llegara a crear una superintendencia para Internet seríamos motivo de escarnio mundial, como el caso de China y su censura a los contenidos de los motores de búsqueda como Google.

¿Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN?

Pero en materia de censura a la información lo que más llamó la atención fueron las reacciones del gobierno chileno a los intentos del Presidente Toledo desde Perú para acallar a Fujimori. La incomodidad de nuestros vecinos llevó a que nuestro Gobierno, desde la Presidenta Bachelet hacia abajo, estimaran nadie sabe las razones que podían hacer callar al ex Presidente peruano. El que puso los puntos sobre las íes en este caso fue el Ministro Orlando Alvarez, quien desde el Poder Judicial le recordó al Ejecutivo que las instrucciones en ese sentido impartidas por el Gobierno eran improcedentes e ilegales. Cuesta ser consecuentes en esto de la libertad de expresión.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Curiosa la postura de quienes creen que la mala calidad de la educación se resuelve reforzando en nuestra institucionalidad el derecho a la educación, haciéndolo susceptible incluso de un recurso de protección. Habría que recordarles que "lo que natura non da, Salamanca, ni la Corte de Apelaciones non prestan."

PLURALISMO A LA KIRCHNER

"No los imaginamos plurales porque no piensan como nosotros" Eso dijo, textualmente, Aníbal Fernández, Ministro del Presidente Kirchner, al comentar la pregunta de algunos periodistas respecto a si planeaban ampliar la coalición gobernante hacia una más plural que incluyera a figuras políticas argentinas que no están hoy día con Kirchner, como sería el caso de la Concertación en Chile. Notable el concepto de pluralismo de nuestros vecinos.



¿Comienza a enfriarse la economía?

Pareciera que la economía se está desacelerando a un ritmo más brusco del proyectado originalmente.

El Banco Central dio a conocer el IMACEC para abril de 2006, mostrando una variación de 2,8% respecto a igual mes del año anterior. Este resultado fue muy inferior a lo esperado y contiene un incremento de 0,9% en la producción industrial y de 6,1% en la minera, ambos medidos por el INE. Hubo dos días laborales menos que en abril de 2005 o lo que explicaría cerca de 1,3 puntos de menor variación.

Al incorporar este nuevo dato, el trimestral móvil febrero-abril 2006 muestra un aumento de 4,1%, cifra inferior a la observada en el trimestre móvil anterior. Por su parte, el promedio anualizado alcanza a 5,6%, también más bajo que en el registro previo. Aún es

prematureo asegurar un cambio de tendencia significativo, aunque pareciera que la economía se está desacelerando a un ritmo más brusco del proyectado originalmente.

Se ajusta a la baja la estimación para el segundo trimestre de 2006 a 4,3%, acorde con una expectativa de variación del IMACEC en el registro de mayo en torno a 5,2%. De esta manera, se rebaja también la estimación para este año, que ahora se estima bordearía el 5,4%.

También se entregó el cierre de la balanza co-

mercial del mes de mayo. El superávit del mes fue de US\$ 2.339,2 millones. Este resultado se explica porque las exportaciones alcanzaron a US\$ 5.536,4 millones, registrándose un incremento de 76,5% respecto al mismo mes del año 2005. Este aumento se subdivide en 154,6% para cobre y 23,8% para el resto de las exportaciones. De esta manera, el

Gráfico N°1
IMACEC
(Var.%)

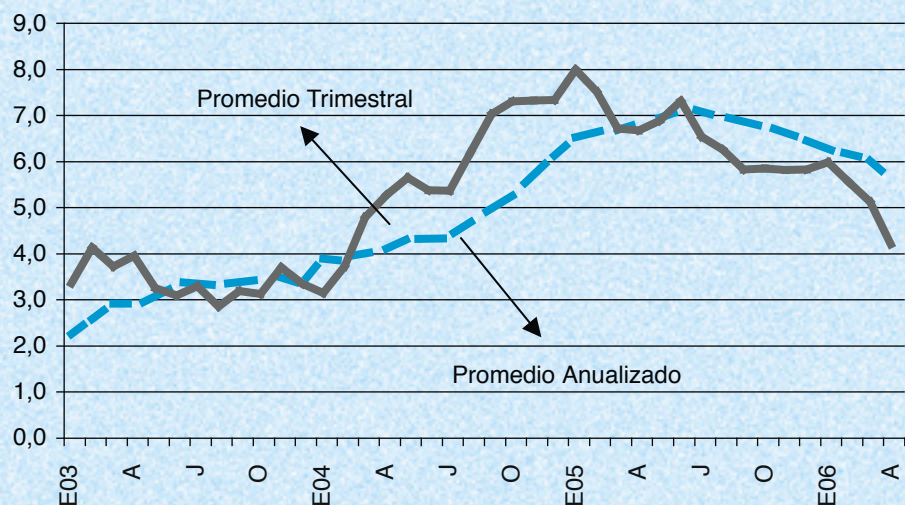
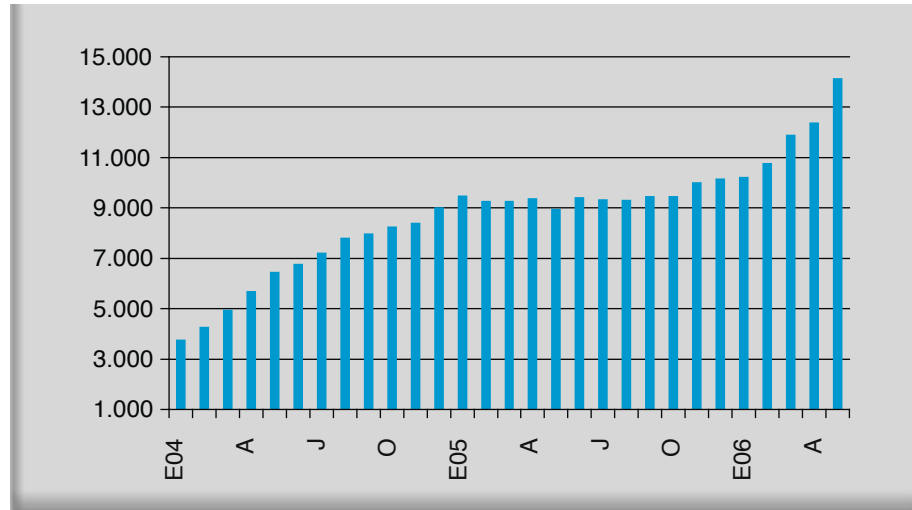
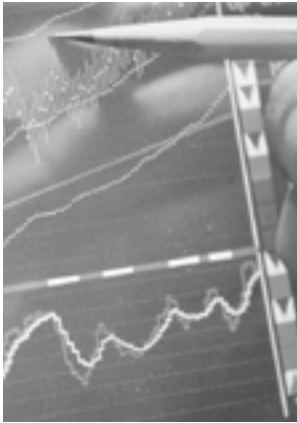


Gráfico N°3
Balanza Comercial
 (En Mills. de US\$ acumulado en 12 meses)



total de las exportaciones acumuladas, en 12 meses, a mayo pasado alcanzaron a US\$ 46.696,9 millones con un crecimiento anual de 32,9%. Este significativo aumento muestra que el impulso no proviene sólo de cobre sino también de otras exportaciones.

Por su parte, las importaciones del mes alcanzaron los US\$ 3.197,2 millones, cifra superior en 24,8% a la de hace 12

meses. Este incremento es mucho más alto de lo esperado y responde a un mayor dinamismo en bienes de consumo con 33,5% e intermedios con 26,2%. El petróleo, incluido en bienes intermedios, aumentó en 73%, lo que da cuenta del impacto del precio sobre la balanza comercial.

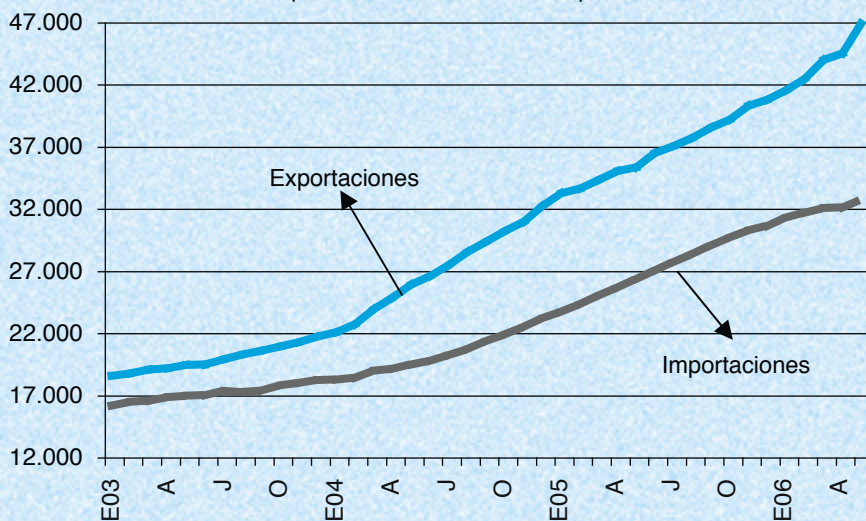
El aumento total de las compras al exterior implica que el total anualizado de importaciones a mayo pasado alcanza a US\$ 32.536,4 millones, con una variación anualizada de 24,3%.

Con estos resultados, la balanza comercial anualizada a mayo pasado

alcanzó un superávit de US\$ 14.160,5 millones, lo que representa un incremento de US\$ 1,764,2 millones con respecto al saldo anualizado al mes de abril, que registró un superávit anualizado de US\$ 12.396,3 millones.

De esta manera, la balanza comercial a mayo del presente año se incrementa bastante más de lo proyectado, debido a que las exportaciones mostraron un dinamismo que no corresponde sólo al alto precio del cobre sino también a otras exportaciones. El crecimiento, por otra parte, fue inferior a lo proyectado y ha provocado la corrección a la baja de las expectativas para este año y el próximo ●

Gráfico N° 2
Exportaciones e Importaciones
 (Mills. de US\$, acum. en 12 meses)





DEROGACIÓN DEL BOLETÍN COMERCIAL

Se propone derogar el Boletín Comercial que está a cargo, desde 1928, de la Cámara de Comercio de Santiago. Dada la nueva legislación de reciente data (1999 y 2002) tiene sentido estudiar la supresión de un decreto supremo que reguló el sistema de información comercial cuando la tecnología en comunicaciones era totalmente distinta a la actual. Sin embargo, es probable que no sea tan simple derogar ese cuerpo reglamentario (pero que está incorporado en un artículo transitorio en la ley N° 19.628) sin estudiar las consecuencias que pueden presentarse en el sistema, del cual depende la capacidad de evaluación de riesgo, que a su vez, determina el precio por el uso del dinero, y sin prever la forma cómo deberían regularse aspectos puntuales hoy día establecidos en el Boletín (como ciertas obligaciones de los notarios). Este proyecto de ley, del Senador Ominami, es idéntico a otro presentado en la Cámara de Diputados por el Diputado Enríquez-Ominami, signado como boletín 4184-03.

LIBERTAD CONDICIONAL PARA TERRORISTAS

Una moción permitiría que personas condenadas por delito terrorista (que constitucionalmente no puede ser amnistiado ni indultado sino por los 2/3 de diputados y senadores en ejercicio), puedan salir en libertad condicional. Como se sabe, estos delitos terroristas tampoco pueden ser objeto de indulto particular por el Presidente de la República. La moción, entonces, conciente de que no existe quórum para amnistiar o indultar, busca otorgar un beneficio similar por la vía de modificar el decreto ley de libertad condicional, y bajo la apariencia de una modificación legal de quórum simple, otorgar simuladamente un beneficio que está constitucionalmente prohibido. El proyecto debería ser estudiado previamente desde el punto de vista constitucional.

ADVERTENCIA PARA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Se propone que las bebidas alcohólicas de más de 4,5°, lleven en su etiqueta una leyenda que diga: EL CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL PUEDE CAUSAR DAÑO EN SU SALUD. La proposición es innecesaria, pues el bebedor compulsivo no se detendrá por una advertencia de ese tipo, y quien bebe moderadamente no la necesita. Además, existe información sobre la conveniencia de consumir moderadamente vino, lo que beneficiaría la salud, por los elementos antioxidantes que contiene. Finalmente, son demasiados los casos de consumo de alimentos que en exceso son dañinos para la salud, lo que generaría una profusión de advertencias, de las cuales no corresponde que se haga cargo el legislador.

REFORMA CONSTITUCIONAL Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Ha ingresado al Congreso Nacional, un proyecto de reforma constitucional referido a la educación y la enseñanza. La iniciativa plantea incluir, entre las funciones del Estado, la de velar por la calidad de la educación en todos sus niveles; encomendar a la ley común – y no orgánica constitucional- la determinación de los mecanismos básicos para regular la calidad de la educación; declarar que la garantía de la libertad de enseñanza se ejerce en conformidad a la ley (igualmente de carácter simple); encomendar a la ley simple la determinación de los mecanismos básicos para regular la calidad de la educación. Junto con lo anterior, pretende hacer procedente el recurso de protección de garantías constitucionales respecto del derecho a la educación, en los mismos términos que actualmente procede este recurso respecto del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, es decir, cuando el derecho sea afectado por un acto u omisión ilegal imputable a una autoridad o persona determinada.

Si bien la calidad de la educación es un bien deseable, puede dudarse sobre el instrumento elegido para lograr ese propósito, ya que, la calidad de la educación es un concepto amplio, asimilable a las aspiraciones sociales, cuya concreción constitucional depende no sólo de la existencia de recursos específicos, sino también de su financiamiento y de la forma cómo se gestionana los colegios.

Las reformas propuestas no tienen relación con la crisis de la educación; las causas de la baja calidad no van a desaparecer con una reforma constitucional. Por el contrario, el proyecto concentrará mayores atribuciones en manos del Estado y limitará, correlativamente, la libertad de las personas para participar en la labor educativa. Siendo así, la crisis educacional está siendo utilizada como un pretexto para hacer reformas constitucionales que permitan el objetivo ideológico de controlar la educación en Chile, y que puede afectar incluso a la educación particular no subvencionada. Asimismo, la reforma tiende a confundir el derecho a la educación con la libertad de enseñanza, en la medida que la calidad de la educación que –razonablemente todos, incluyendo el Gobierno- tratan de lograr, aparece enunciada como derecho a la educación, pero después consagrada como una forma de restricción a la libertad de enseñanza, en la medida que los educadores deberán impartir la educación dentro de los mecanismos de aseguramiento de la calidad que señale una ley de rango común u ordinario.

Si se llegara a concluir que la calidad de la educación, que se propone asegurar constitucionalmente, es un elemento o componente ya buscado a través de los requisitos mínimos de los respectivos niveles de enseñanza, el proyecto de reforma carecería de todo fundamento. Por otra parte, ¿Cómo podrá una sentencia judicial de un recurso de protección garantizar la calidad de la educación? Si existe repuesta, entonces los jueces –de una manera que el mensaje no ha podido explicar- estarían para lograr lo que el Ejecutivo hasta ahora ha podido conseguir: una educación de calidad. De ahí la importante labor de legislar con responsabilidad, de modo de evitar la demagogia y el desprestigio del derecho constitucional, de los jueces, y finalmente del Estado.

SEMINARIO DE LyD Y EXPANSIVA: Expertos Recomendaron Prudencia ante Nuevos Recursos del Cobre

Con una alta convocatoria se desarrolló el seminario “**Administrando el Auge del Cobre**”, organizado por Libertad y Desarrollo y Expansiva, que contó con la participación del Ministro de Hacienda, Andrés Velasco, y otros destacados economistas. El encuentro fue el primer paso de una alianza estratégica entre ambas instituciones para abordar y debatir en conjunto una serie de temas económicos relevantes en la agenda nacional.

La inauguración del evento estuvo a cargo del Director Ejecutivo de LyD, Cristián Larroulet, quien moderó el resto de las presentaciones.

En la oportunidad el **Vicepresidente del Banco Central, José de Gregorio** llamó a no sobrereaccionar con el nivel del tipo de cambio y explicó la necesidad de persistir con el esquema actual de política monetaria y fortalecer el esquema cambiario, mejorando la información acerca de las operaciones del Banco Central, en especial en aquellas con el Fisco, para evitar impactos indeseados en el corto plazo.

Luego, se desarrolló una mesa redonda de expertos, en la que participaron el Decano de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica, **Francisco Rosende**; el Presidente de Expansiva, **Jorge Marshall**, y el Consejero de Libertad y Desarrollo, **Juan Andrés Fontaine**. Posteriormente, debatieron el tema “**La visión desde la política**”, donde participaron los senadores **Evelyn Matthei** y **Carlos Ominami**.

Para cerrar el seminario, el Ministro de Hacienda, **Andrés Velasco**, recalcó la idea de que el auge del cobre es transitorio, lo que implica un aumento de los ingresos nacionales también transitorio. Por esto, explicó, sólo deben gastarse los recursos que son sustentables y sostenibles en el tiempo.

En cuanto al tipo de cambio, Velasco señaló que una política fiscal con reglas claras es el mejor aporte a la competitividad y para morigerar en el corto plazo la volatilidad del tipo de cambio real.



El Ministro de Hacienda, Andrés Velasco.





Francisco Rosende, Juan Andrés Fontaine, Cristián Larroulet y Jorge Marshall.



Carlos Ominami, Carlos F. Cáceres y Jorge Marshall.



Cristián Larroulet, Marcelo Tokman y Javier Couso.



Rafael Gullisasti y Gustavo Rojas.



Fernando Kreis, Sergio Undurraga y Francisco Garcés.



Jorge Marshall, Carlos F. Cáceres y Hernán Cheyre.



Carlos Ominami, Cristián Larroulet y Evelyn Matthei.



Henán Felipe Errázuriz y María Angélica Cristi.

SEMINARIO LyD-SOFOFA: Oportunidades Comerciales con India



Mike Moran, de Standard Chartered Bank durante su exposición.

Con el objetivo de discutir en profundidad las proyecciones económicas de India, el tratado recientemente suscrito entre ambos países y las experiencias de negocios en el país asiático, se realizó el seminario **“Oportunidades Comerciales en la Dinámica Economía de India: Acuerdo Comercial”**, en el cual Libertad y Desarrollo y Sofofa reunieron a autoridades y expertos en el tema.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Presidente del Comité Empresarial Chile-India, Roberto Izquierdo, y del Presidente del Consejo de Libertad y Desarrollo, Carlos F. Cáceres.

En primer lugar, **Mike Moran, de Standard Chartered Bank**, realizó un paralelo entre las economías de India y China, analizando las variables de población, crecimiento económico y comercio, confirmando el despegue de la economía India. Asimismo, explicó la evolución y las reformas realizadas en dicho país.

Por su parte, la **Embajadora de India en Chile, Susmita G. Thomas**, realizó un completo análisis de la situación económica y social actual de India, explicando sus ventajas, problemas y desafíos.

En tanto, el **Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Carlos Furche**, destacó que el Acuerdo suscrito entre Chile e India es un primer paso para profundizar el intercambio comercial, tecnológico y científico entre ambos países y explicó los alcances de un TLC.

Posteriormente, hizo su presentación el **Jefe de la División Asia Pacífico de Prochile, Néstor Riveros**.

En el marco del panel de empresarios, analizaron las experiencias de negocios en India **Ravi Handizol**, de la empresa Iflex Solutions, y **Henry Manzano**, de Comicro. Dicho panel fue moderado por Manfred Whilhelmy, de la Fundación Chilena del Pacífico.



El Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Carlos Furche, durante su exposición.



Néstor Riveros, Manfred Whilhelmy, Henry Manzano y Ravi Handizol.



Cristián Larroulet, Roberto Izquierdo, Susmita G. Thomas y Carlos F. Cáceres.

TRES REPRESENTANTES DE LyD



EN EL CONSEJO ASESOR DE LA PRESIDENCIA EN EDUCACIÓN

La Consejera de LyD, **Patricia Matte**, junto a **Luz María Budge**, miembro del consejo de políticas públicas y la investigadora **Carolina Velasco**, fueron nombradas dentro de las 75 personas que conforman el Consejo Asesor de la Presidenta Michelle Bachelet en materia de Educación.

El Consejo integrará a un amplio espectro de especialistas y técnicos del área con representantes del mundo educacional, incluyendo a organizaciones estudiantiles, de padres y apoderados, profesores, sostenedores y municipalidades.

Según la Presidenta Bachelet el objetivo es "forjar una visión consensuada" acerca de una extensa gama de temas hoy en el debate público sobre la calidad de la educación.

Entre éstos, según mencionó en su discurso del 1º de junio, están la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, la Jornada Escolar Completa, la municipalización, las prácticas pedagógicas, una política de desarrollo y formación docente y de sistemas de evaluación. También los parámetros de calidad, la relación entre educación media, superior y el mercado laboral, y el vínculo educación técnica con el mundo del trabajo, y medidas para la integración y equidad social.



PREMIO INTERNACIONAL

El trabajo "**The Privatization of Water and Sewage Companies in Chile**" de la economista de LyD, María de la Luz Domper, fue uno de los 4 trabajos seleccionados por el Instituto Bruno Leoni, para ser presentado en un seminario que se realizará en octubre próximo en Sestri Levante, Italia. Los otros trabajos son de Serbia y Montenegro, de Canadá y de Estados Unidos.

1º REUNIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LyD

En junio, se realizó la primera reunión de los 15 integrantes del Consejo de Políticas Públicas de LyD, con el Director Ejecutivo, Cristián Larroulet, el subdirector, Luis Larraín, y los jefes de programa, con el objetivo de que conocieran en profundidad los objetivos y proyectos contemplados para el año 2006.

